



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
18 de febrero de 2019
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

98º período de sesiones

23 de abril a 10 de mayo de 2019

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 9º y 10º combinados de Lituania

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

Estadísticas (arts. 1 y 5)

2. Estadísticas sobre la composición étnica de la población, desglosadas por origen étnico, origen nacional e idiomas hablados, en las que estén incluidos los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados. Indicadores económicos y sociales desglosados por sexo, género, origen étnico, discapacidad y edad (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 9; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 9 y 10).

La Convención en el derecho interno y el marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 1, 2, 4, 6 y 7)

3. Información actualizada sobre la aplicación de la Ley de Igualdad de Trato (CERD/C/LTU/9-10, párr. 4) y de los artículos 169, 170 y 171 del Código Penal (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 5; CERD/C/LTU/9-10, párr. 5). Progresos realizados en la aprobación de un nuevo proyecto de ley de minorías nacionales (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 7; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 7 y 8).

4. Medidas legislativas y de otra índole para que las víctimas de la discriminación racial tengan acceso a medios de reparación (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 31; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 129 a 131). Información actualizada sobre la aprobación de un nuevo proyecto de ley de enmienda de la Ley sobre Asistencia Jurídica Garantizada por el Estado (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 29 b); CERD/C/LTU/9-10, párr. 121).



5. Información actualizada sobre la aplicación, los efectos y la evaluación del Plan de Acción para la Promoción de la No Discriminación correspondiente a 2017-2019 (CERD/C/LTU/9-10, párr. 4) y del Plan de Acción Interinstitucional para la Promoción de la No Discriminación correspondiente a 2011-2019 (CERD/C/LTU/9-10, párrs. 32 y 90).

6. Información actualizada sobre el mandato, la independencia y los recursos humanos y financieros de la Oficina del Defensor del Pueblo del Seimas y sobre sus actividades para combatir la discriminación racial (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 11; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 11 y 12). Información actualizada sobre los recursos humanos y financieros del Departamento de Asuntos de las Minorías y del Defensor de la Igualdad de Oportunidades, y sobre sus actividades de promoción y protección de los derechos de las minorías (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 13; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 13 a 16).

Discurso de odio racista, incitación al odio racial y delitos motivados por prejuicios racistas (arts. 2, 4 y 6)

7. Medidas encaminadas a combatir el discurso de odio y la incitación al odio, entre otros en los medios de comunicación y en otras plataformas públicas como Internet y por parte de políticos y personalidades públicas. Información sobre los casos denunciados de discurso de odio, incitación al odio y delitos motivados por prejuicios, sobre los casos llevados ante los tribunales y sus resultados, y sobre los casos en los que la discriminación racial se considere como circunstancia agravante en la comisión de un delito (CERD/C/LTU/CO/6-8, párrs. 15 y 17; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 17 a 23, 30, 31 y 37 a 51).

8. Medidas encaminadas a aumentar la concienciación sobre la lucha contra el discurso de odio. Actividades de la Oficina del Inspector de Ética Periodística para combatir las expresiones de odio en los medios de comunicación (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 15 d); CERD/C/LTU/9-10, párrs. 24 a 29).

9. Medidas encaminadas a capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la manera de hacer frente a los delitos motivados por prejuicios (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 17; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 32 a 36).

Situación de la comunidad romaní (arts. 2, 3 y 5)

10. Información actualizada sobre las medidas, y sobre sus efectos y evaluación, encaminadas a garantizar que los miembros de la comunidad romaní, en particular las mujeres romaníes, tengan acceso a una vivienda adecuada, a una educación de calidad, al empleo, a la atención de la salud y al seguro médico obligatorio. Medidas encaminadas a subsanar la tasa de analfabetismo, de abandono escolar precoz y de absentismo escolar entre los niños romaníes (CERD/C/LTU/9-10, párrs. 60 a 73 y 84 a 88).

11. Medidas encaminadas a garantizar que todos los miembros de la comunidad romaní tengan acceso a la ciudadanía, por ejemplo las medidas destinadas a informar a las comunidades romaníes acerca de, entre otras cosas, la Ley de Ciudadanía y los procedimientos para obtenerla (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 23; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 59 y 89).

12. Información actualizada sobre la aplicación, los efectos y la evaluación del Plan de Acción para la Integración de los Romaníes en la Sociedad Lituana correspondiente a 2015-2020, del Programa para la Integración en la Sociedad de la Comunidad Romaní Residente en Vilna correspondiente a 2016-2019 y de otros programas relativos a la integración de los romaníes (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 21 d); CERD/C/LTU/9-10, párrs. 62 a 83).

Situación de otras minorías (arts. 2 y 5)

13. Medidas encaminadas a garantizar que los miembros de los grupos minoritarios puedan acceder al mercado laboral sin discriminación (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 25; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 90 y 91).

14. Estadísticas sobre la representación de las minorías en la vida pública y política (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 25; CERD/C/LTU/9-10, párr. 92).

15. Información actualizada sobre la aprobación de los proyectos de ley relativos a la ortografía de los nombres y apellidos que no estén en idioma lituano en los documentos de identidad, a fin de hacer plenamente efectiva la decisión adoptada al respecto por el Tribunal Constitucional el 27 de febrero de 2014 (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 25; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 98 a 101).

Refugiados, solicitantes de asilo y apátridas (arts. 2 y 5)

16. Información sobre la aplicación de legislación y otras medidas encaminadas a mejorar las condiciones de acogida de los refugiados y los solicitantes de asilo, entre otros lugares en el Centro de Recepción de Extranjeros, y sobre las medidas adoptadas para promover su integración en la sociedad (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 27; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 106 y 109).

17. Información actualizada sobre la aplicación de la Ley de Ciudadanía y sobre el seguimiento de los casos de personas que puedan ser privadas de su ciudadanía y convertirse en apátridas, así como sobre otras medidas para prevenir la apatridia. Información actualizada sobre el proceso de naturalización de los apátridas que viven en el territorio del Estado parte, entre otras formas mediante el procedimiento simplificado y el restablecimiento de la ciudadanía lituana (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 27; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 102 a 105).

Trata de personas (arts. 2, 5 y 6)

18. Información sobre la aplicación efectiva de la legislación de lucha contra la trata de personas, incluido el Código Penal, sobre la ejecución del Plan de Acción Interinstitucional contra la Trata de Personas para 2017-2019 y sobre otras medidas relativas a la protección y el apoyo de las víctimas de la trata de personas. Actividades de la Comisión para la Coordinación de la Lucha contra la Trata de Personas (CERD/C/LTU/CO/6-8, párr. 29; CERD/C/LTU/9-10, párrs. 115 y 122).

Educación en materia de derechos humanos para combatir los prejuicios y la intolerancia (art. 7)

19. Información actualizada sobre la aplicación, los efectos y la evaluación de las medidas adoptadas en la esfera de la educación y la cultura para combatir la discriminación racial, los prejuicios y la intolerancia. Información sobre la representación de las minorías, los romaníes, los refugiados, los solicitantes de asilo y otros grupos en los libros de texto y los planes de estudios escolares (CERD/C/LTU/9-10, párrs. 170 a 179).